



REF: RENOVACION DE EMPLAZAMIENTO
PUBLICITARIO QUE INDICA A LA EMPRESA
PUBLICIDAD VIA PUBLICA LTDA. POR
PLAZO QUE SEÑALA.

PUERTO MONTT,

21 NOV. 2012

VISTOS:

Artículos 38 y 41 del D.F.L. N°
850/97, D.S. N° 1.319/77 Reglamento de
Publicidad Caminera, Resolución D.V. N°
5009 del 02.07.2004, N° 5491 del
15.07.2004. y N° 496/2007

CONSIDERANDO :

1- La carta solicitud de la Empresa
Carlos Fernando Andersen Orona, de
fecha 04.09.2012, por medio de la cual
solicitó la renovación del emplazamiento
publicitario, croquis ilustrativo, leyenda
del letrero publicitario y demás
documentos fundantes.

2.- Que, mantiene vigencia de
renovación del emplazamiento.

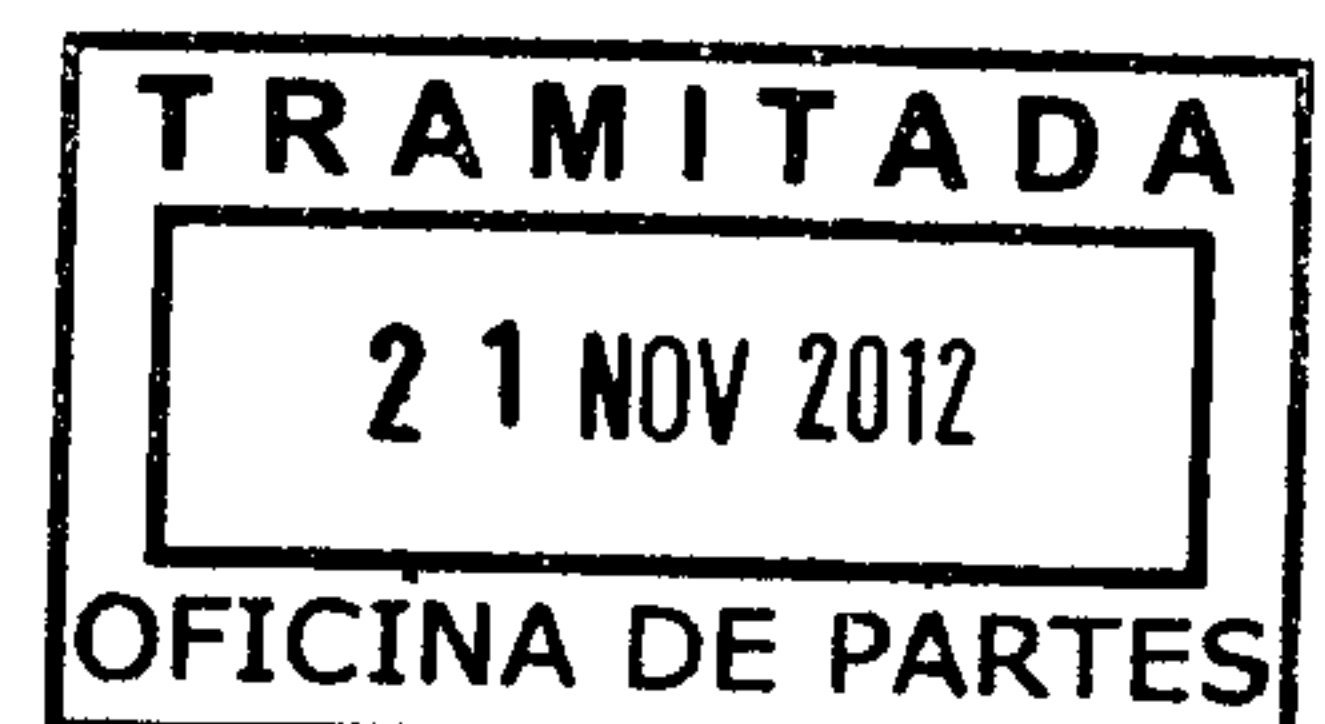
3.- Lo dispuesto en la normativa
legal y reglamentaria citada en los
Vistos.

X.DRV. N° 2531 RESUELVO (EXENTO)

1° **RENUEVASE** a la empresa Carlos Fernando Andersen Orona, el
emplazamiento I letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

| | | |
|---------------------|---|-----------------------------------|
| CODIGO | : | 70A005 |
| REGION | : | Décima |
| NOMBRE DEL CAMINO | : | Longitudinal Sur. |
| ROL | : | R-5 |
| SENTIDO (TTO) | : | Norte - Sur |
| KILÓMETRO | : | 971.660 |
| NOMBRE DEL PREDIO | : | La huacha |
| PROPIETARIO | : | Ema Huenquiao Sanchez |
| TEXTO DEL LETRERO | : | En Blanco (30 días para informar) |
| PERIODO DE VIGENCIA | : | Diciembre 2013 |



2° **La presente autorización** de emplazamiento publicitario es
eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad
requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de
las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro
motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P
1319/77.



- 3º **Caducará** también el permiso de renovación, si el avisador no instala el letrero dentro de un plazo de establecido anteriormente, desde la fecha de su otorgamiento por esta Dirección de Vialidad, de acuerdo al Art. 10 del D.S. M.O.P. 1.319/1977 y lo estipulado en el Art. 4 del mismo reglamento.
- 4º **La** autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto ipso facto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 5º **Si existiere interés**, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 6º **La presente renovación** lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la Empresa Carlos Fernando Andersen Orona, por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado y renovado por el presente documento en la **Ruta 5, Km. 971.600 norte-sur**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALVARO F. ALRRUIZ FAJURI
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Carlos Fernando Andersen Orona,
Dirección: calle Caupolicán N°1422 - Temuco
- Sr. Jefe Provincial de Vialidad Osorno
- Subdepto. Administración y Regulación Faja Vial.
- Archivo X.DRV.

P- 6280233

FECHA : 12 DE MARZO DE 2012 .-

REF. : SOLICITA RENOVACION PERMISO INSTALACION DE
LETRERO PUBLICITARIO QUE INDICA .-

SEÑOR
DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DE LOS LAGOS
DON ALVARO ALRRUIZ FAJURI
PRESENTE

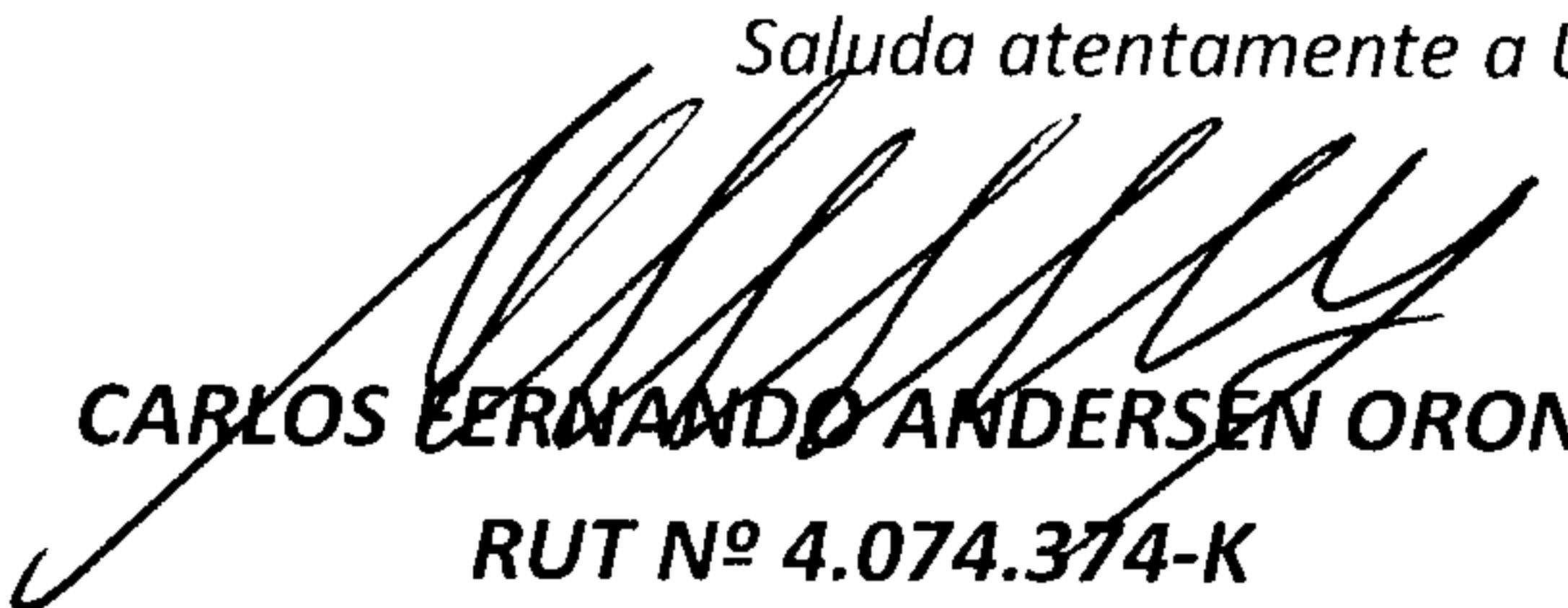
Estimado Director :

Junto con saludarlo muy respetuosamente y en conformidad con lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a Ud., con el propósito de solicitar a la Dirección Regional de Vialidad, la renovación del permiso otorgado mediante RES. Nº 1046 de fecha 25 de Mayo de 2011 , copia que se adjunta, en el cual se autorizó la instalación del letrero que se detalla a continuación :

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

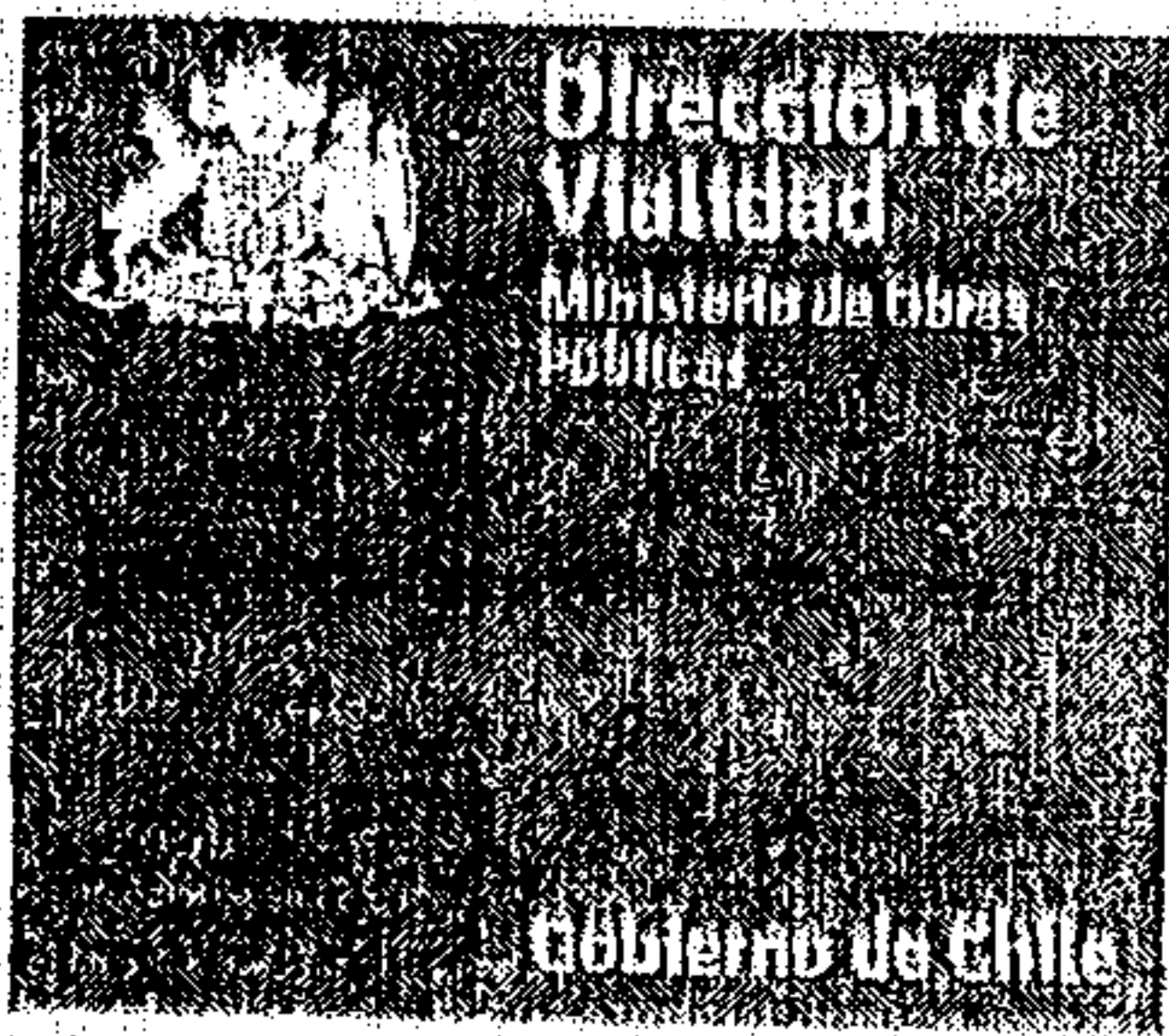
REGION : X - DE LOS LAGOS
NOMBRE DEL CAMINO : LONGITUDINAL SUR
ROL : R - 5
CODIGO D.V. : 70A- 005
KILOMETRO : 971.660
SENTIDO DEL TRANSITO : NORTE - SUR
NOMBRE DEL PREDIO : LA HUACHA
PROPIETARIO : EMA HUENQUIAO SANCHEZ
TEXTO DEL LETRERO : EN BLANCO

Saluda atentamente a Ud.,


CARLOS FERNANDO ANDERSEN ORONA
RUT Nº 4.074.374-K



INC - 2 SOLICITUDES



AUTORIZACIÓN PROPIETARIO (NOTARIAL)

Yo ETA. HUENQUIAO SANCHEZ.....(nombre del particular)

R.U.T. 6.437.175-4..... con domicilio en LA HUACITA.....

autorizo a la Empresa y/o particular para que ingrese a mi propiedad ubicada en el kilómetro 971,60, lado izquierdo (o derecho) según avance de kilometraje, del camino público

RUTA 5 sur N-S....., con el fin de instalar y mantener el letrero publicitario en mi propiedad, por un plazo de 1 año años.

A lo anterior autorizo mediante la presente a la Dirección de Vialidad, para que entre al terreno y proceder al retiro en caso de no cumplir con las normas establecidas de acuerdo al Reglamento N° 1.319 de 1977".

X Eta Huenquiáo Sánchez
FIRMA DEL PROPIETARIO

PUERTO MONTT,